DICTAMEN N° 08/2014
Contratación Directa N° 03/2014

Fram, 23 de Abril del 2014

Señor
Ing. Irineu Engelmann, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del Contratación directa n° 03/2014, para la contratación de "**ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS** "para la Municipalidad de Fram, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.--

1.-Antecedentes

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs 33.080.000-.----------**

Que, visto y considerando el llamado a Concurso de Ofertas N°**03/2014** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2014 de la Municipalidad **ID 267.581**

Que, habiendo sido invitadas cinco empresas tal lo establece la reglamentación respectiva de los cuales han presentado, sus ofertas tres empresa dentro del plazo y horario establecido.-----

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas:

Casa J. Gómez S.R.L.....**Gs. 34.020.000.-**
Automotive S.A.I.E ..... **Gs. 19.050.000.-**
América Neumáticos S.A..... **Gs. 25.590.000.-**

Se adjunta acta de apertura y cuadro comparativo de ofertas.-

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de **"ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS** "" el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que han presentado conjuntamente con su oferta las empresas mencionadas más arriba y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos y análisis de los mismos**

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-**

Documentos	Casa J. Gómez S.R.L	Automotive S.A.I.E	América Neumáticos S.A
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple

Marcos Antonio Segovia
Municipalidad Fram

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.nº 330/07 de la DGCP.-	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 3 (tres) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada .Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria. El oferente deberá presentar contratos de provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado en los tres últimos años (2011-2012-2013), en otras instituciones públicas y/o privadas, y que las mismas hayan sido realizadas satisfactoriamente.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Marcos Antonio Segovia
Municipalidad Fram

Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por las empresas mencionadas más arriba , en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que cumplen a cabalidad con las exigencias del pliego de bases y condiciones específicamente en lo referente a la provisión de los documentos sustanciales y formales solicitados.----------

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en lo exigido en el PBC.----------

4.-Conclusiones y recomendación

Que, conforme a las fuentes de financiamiento de la presente licitación, se podrá adjudicar, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014.----------

Que analizando las ofertas en el aspecto económico resulta que la oferta presentada por la empresa **Automotive S.A.I.E** es la más baja y se encuentra dentro de la disponibilidad de la convocante para el referido llamado.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Por todo lo expresado más arriba este Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor intendente, la adjudicación del llamado a contratación directa N° **03/2014** para la **"ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E por la suma de Gs. 19.050.000**.-(Diecinueve millones cincuenta mil) por ser la oferta mas económica y que ha dado cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PB.C.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil catorce.----------

Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación